



para que se rebaje el siete por ciento del producto de propios por la venta de bellota y arrendamiento de prados con lo demás que se refiere = chivimimo de unirse de otra circular del Sr. Intendente para que ingren en Mexico las contribuciones que por el cual quicra concepto se advierten y se acordó en cumplimiento de ultimo quedaron encajados de la orden del Exmo Sr. Sub-Inspector de Rentas Reales de este Reyno y que con fecha seis del actual comunica el Sr. Jefe de esta Real Brigada para que se remitan por su conducto a S. E. los recibos parciales que expresado hasta fin de setenta de este año para la remision de totales, se acordó en cumplimiento quedando terminados de ellos. y advirtiend que los respectivos al año proximo acompañaran originales las cuentas que se mandaron de este ramo, y que esta orden se coloque en el expediente de cuentas de este ramo: con lo que se concluye este cuenta en que fueron conformes y doy fe =

Manuel Perez
 Jefe de los Labr.
 Juan Gil
 Jaquez
 Gines Campoy
 Corbalan

Damian Garcia
 Bonillo
 Caballero

Aurelio
 Juan Pedro Ortega
 Ferrnandez

